

RRF/CEC

CONTRATO

"ADQUISICIÓN DE VEHICULOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA"

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA

Y

AUTOMOTORES GILDEMEISTER S.P.A.

VISAGIONES
DIRECCIÓN JURÍDICA
PROV. DE DE 20
DIRECCIÓN CONTROL
CONTRATO N°

07 SET. 2018

En Providencia, a **07 SET. 2018** entre la **MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA**, RUT N°69.070.300-9, representada por su Alcaldesa doña **EVELYN MATTHEI FORNET**, [REDACTED], cédula nacional de identidad N° [REDACTED], ambas con domicilio en Avenida Pedro de Valdivia N° 963, comuna de Providencia, en adelante "la Municipalidad"; y la empresa contratista, **AUTOMOTORES GILDEMEISTER S.P.A.** representada por don **FRANCISCO JAVIER MARCHANT MENENDEZ**, [REDACTED], cédula nacional de identidad N° [REDACTED], en adelante "la empresa contratista"; se ha convenido lo siguiente:

PRIMERO: Mediante Decreto Alcaldicio EX.N° 1.069 de 20 de Julio de 2018, se autorizó el procedimiento para la Gran Compra denominada "ADQUISICION DE VEHICULOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA", en base al procedimiento de Licitación Pública ID 2239-4-LR 17.

SEGUNDO: Conforme lo previsto en el Acuerdo N° 528 adoptado en la Sesión Ordinaria N° 68, de 21 de Agosto de 2018, del Concejo Municipal, y lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio EX.N° 1257, de fecha 31 de Agosto de 2018, se ordenó contratar mediante Gran Compra denominada "ADQUISICION DE VEHICULOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA", Convenio Marco, Grandes Compras, en base al procedimiento de Licitación Pública ID 2239-4-LR17, "Adquisición y Arriendo a Largo Plazo de Vehículos Motorizados", a la empresa **AUTOMOTORES GILDEMEISTER S.P.A.**, RUT.N°79.649.140-K, para la adquisición de los siguientes vehículos:

*Contrato
N° 101
del 2018*



Providencia

Dirección Jurídica

6 AUTOMOVILES: ID 1536892

TIPO VEHICULO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO NETO	VALOR TOTAL NETO
Automóvil Sedan Hyundai Grand I- 10 BA SDN MT GLS 2AB AC ABS PE Año 2018	6	\$6.300.000.-	\$ 37.800.000.-
IVA (19%)			\$7.182.000
VALOR TOTAL			\$44. 982.000

VISACIONES
DIRECCIÓN JURÍDICA
DIRECTOR
PROV. DE IDA DE 20
DIRECCIÓN CONTROL
CONTRALOR
PROV. DE DE 20
CONTRATO N°

TERCERO: La contratación se registrará por el Convenio Marco, por los términos de referencia, la oferta de la empresa contratista, el acuerdo complementario, por la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento contenido en el Decreto N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda, el Decreto Alcaldicio EX.N°901 de 26 de Mayo de 2015, que aprobó el Manual de Procedimiento de Adquisiciones de la Municipalidad de Providencia y otras normas legales o reglamentarias que por la naturaleza de la contratación le fueren aplicables, documentos que forman parte integrante del presente contrato.

CUARTO: El pago será en pesos chilenos, dentro de los 30 días corridos siguientes a la recepción conforme de la factura respectiva, la cual deberá ser entregada acompañada de una copia de la orden de compra respectiva y de las guías de despacho en la cual se certifique la recepción conforme de los vehículos.

QUINTO: El plazo de entrega de los 6 automóviles será de 15 días corridos contados desde la aceptación de la orden de compra.

SEXTO: La recepción conforme deberá ser acreditada por la Dirección de Innovación y Gestión de Calidad. Los 6 Automóviles, deberán ser entregados en Calle Caupolicán N° 1151, Comuna de Providencia.

SÉPTIMO: La empresa contratista podrá ser sancionada al pago de multas de acuerdo a lo estipulado en la Licitación Pública ID 2239-4-LR17, "Adquisición y Arriendo a Largo Plazo de Vehículos Motorizados".

OCTAVO: Una vez suscrito el presente contrato, se realizará la emisión y envío de las órdenes de compra respectivas, a la empresa contratista, la que tendrá un plazo de 48 horas hábiles para su aceptación.

NOVENO: En garantía del fiel, oportuno y total cumplimiento del contrato y sus obligaciones, la empresa contratista entrega una garantía o caución. Al efecto se aceptará cualquier instrumento de garantía, pagadero a la vista e irrevocable, que asegure el cobro de manera rápida y efectiva, por un monto equivalente al 5% del valor total de la Adquisición (impuesto incluido), expresada en pesos chilenos; es decir, por la suma de \$2.249.100.-. Este documento deberá mantenerse vigente durante todo el tiempo que dure el contrato y hasta 90 días corridos después de terminado éste; es decir con una vigencia mínima hasta el 13 de diciembre de 2018.



Providencia

Dirección Jurídica

DÉCIMO: La personería de doña Evelyn Matthei Fornet para representar a la Municipalidad consta en Decreto Alcaldicio AR.N° 1.152 de fecha 6 de diciembre del año 2016, y la personería de don Francisco Javier Marchant Menéndez para representar a AUTOMOTORES GILDEMEISTER S.P.A., consta de Acta de Sesión de Directorio N°282, celebrada con fecha 21 de septiembre de 2017 y reducida a escritura pública con fecha 20 de junio del año 2018, ante Notario Público don Eduardo Avello Concha, Titular de la Vigésimo Séptima Notaría de Santiago, documentos que no se insertan por ser conocidos por ambas partes.

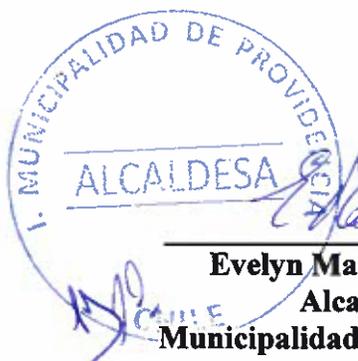
DÉCIMO PRIMERO: Para todos los efectos legales derivados del presente contrato, las partes fijan sus domicilios en la ciudad de Santiago y se someten a la competencia y jurisdicción de sus Tribunales de Justicia.

DÉCIMO SEGUNDO: El presente instrumento se firma en un original y el Municipio fotocopiará un ejemplar del mismo tenor y fecha, quedando en poder de la empresa concesionaria y el original en poder de la Municipalidad.

VISACIONES
DIRECCIÓN JURÍDICA
DIRECTOR
PROV. DE DE 20
DIRECCIÓN CONTROL
CONTRATO N°
PROV. DE DE 20
CONTRATO N°

*Contrato
N° 101
del 2018*

Francisco Javier Marchant Menéndez
C.I.: N° N° [REDACTED]
AUTOMOTORES GILDEMEISTER S.P.A.



Evelyn Matthei Fornet
Alcaldesa
Municipalidad de Providencia